

INFORME DE COMISARIO

Señor Presidente de la Junta General de Accionista de la Compañía
FACONI & ANDRADE CONSTRUCTORA S.A.

En Cumplimiento de lo previsto en la Ley de Compañía y en los Estatutos de **FALCONI ANDRADE CONSTRUCTORA S.A.** me permito presentar ante la junta General de Accionista el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico 2006

1. Opinión sobre el cumplimiento de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.-

No se ha advertido incumplimiento alguno de los administradores, con respecto de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

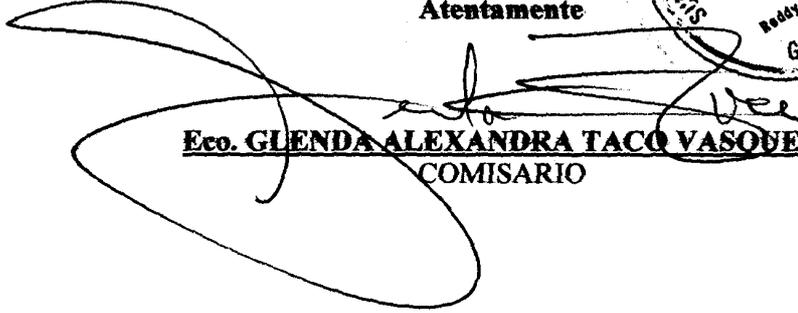
2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.-El control interno de la Compañía en el ámbito económico esta a cargo del Gerente General, quién tiene a su cargo la verificación y eficiencia de ingresos y egresos.

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, - Los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico de 2006, han sido elaborados con base a los principios de contabilidad generalmente aceptados, guardando correspondencia entre los Estados Financieros presentados y los registros contables Las cifras presentadas en ellos reflejan la situación real de la empresa, producto de las operaciones normales de la compañía en el presente periodo.

4. Informe sobre las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías.- no hemos advertido inconveniente alguno frente a las normas contenidas en el artículo 321 de la Ley de compañías

Atentamente




Eco. GLENDA ALEXANDRA TACO VASQUEZ
COMISARIO